



Presidente firma proyectos para reforzar la seguridad en establecimientos educacionales

El Presidente de la República, José Antonio Kast, firmó este miércoles dos proyectos de ley que tienen como objetivo principal aumentar los niveles de seguridad y convivencia al interior de los colegios de todo el país. Las iniciativas buscan proteger tanto a las comunidades educativas como a la infraestructura de los recintos.

La primera propuesta legal busca modificar el Código Penal para endurecer las sanciones contra quienes cometan delitos hacia estudiantes, docentes o asistentes de la educación, ya sea dentro de los establecimientos o en actividades fuera de ellos. Asimismo, se contempla una mayor severidad en las penas por delitos contra la propiedad cometidos en dependencias escolares.

Por otro lado, el proyecto denominado "Escuelas Protegidas" establece un enfoque preventivo para resguardar la integridad física y psíquica de las comunidades. De ser aprobadas por el Congreso Nacional, estas medidas incluirían sanciones por actos que afecten gravemente la convivencia escolar, la inhabilidad para acceder al beneficio de la gratuidad en ciertos casos y la prohibición del uso de accesorios que impidan la identificación facial de los escolares dentro de los planteles.